PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Encino, Santander

MEMORANDO
20265720003193

FECHA: 15-10-2026

PARA: **JAIME ANDRES ECHEVERRIA RODRIGUEZ**
DIRECTOR TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DE: **FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO**
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE

ASUNTO: Solicitud CDP PAABs - *DN07-3202053-27-047 Transformación de Alimentos* -SFF GARF

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, para adelantar la adquisición de bienes y servicios para el área del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: "DN07-3202053-27-047 Adquirir elementos para la transformación y conservación de alimentos, para promover Acuerdos, en la zona aledaña al SFF Guanentá Alto Rio Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

- Se adjunta la solicitud de CDP.

Atentamente,

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área protegida SFF- GUA
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Cel. 313 2824352

fabio.munoz@parquesnacionales.gov.co

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geraldine Suárez	Fabio Uriel Muñoz Blanco	Fabio Uriel Muñoz Blanco
Contratista	Jefe de área Protegida	Jefe de área Protegida
SFF GARF	SFF GARF	SFF GARF

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 15 / OCTUBRE / 2026

Número consecutivo PAA : DN07-3202053-27-047

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES

NIT : 901.037.393-8

Dependencia : SFF GUENANTAALTO RIO FONCE

Cuenta * : INVERSION

Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B.

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Documentos de lineamientos tecnicos

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202053

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal :	A-02-02-01-004-004-09	Valor	$ 8.056.250
Nombre Uso Presupuestal :	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS		
Código Uso Presupuestal :	A-02-01-01-003-008-01-4	Valor	$ -
Nombre Uso Presupuestal :	OTROS MUEBLES N.C.P.		
Código Uso Presupuestal :		Valor	$ -
Nombre Uso Presupuestal :			

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	4491
Título :	Otra maquinaria para usos especiales
SubClase :	3814
Título :	Otros muebles n.c.p.
Valor total :	$ 8.056.250,00

Objeto Contractual : DN07-3202053-27-047 Adquirir elementos para la transformación y conservación de alimentos, para promover Acuerdos, en la zona aledaña al SFF Guanentá Alto Rio Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

Dependencia solicitante:SFF GARF

Firma:
Nombre: Fabio Uriel Muñoz Blanco
Cargo: Jefe Área Protegida-SFF Guanenta

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: Jaime Andres Echeverria Rodriguez
Cargo: Director Territorial Andes Nororientales

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Carlos Mauricio Pinzón Sequera
Cargo: Jefe de oficina asesora de planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHsmorenos SERGIO MORENO SANABRIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL

Fecha y Hora Sistema: 23/10/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12726	**Fecha Registro:**	2026-10-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	8.056.250,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	8.056.250,00	**Saldo x Comprometer:**	8.056.250,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13026	**Fecha Registro:**	2026-10-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0308 FONAM - SFF Guanentá Alto Rio Fonce	C-3202-0900-15-40101B-3202053-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	8.056.250,00	0,00	8.056.250,00	8.056.250,00	0,00

Objeto:	DN07-3202053-27-047 Adquirir elementos para la trans y conservación de alimentos, para promover Acuerdos, en la zona aledaña al SFF GARF en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las AP del SINAP Nacional 20265720001173

MORENO SANABRIA SERGIO

Firmado digitalmente por MORENO SANABRIA SERGIO
Fecha: 2026.10.23 10:26:14 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

El mismo Decreto visibiliza el rol de Parques Nacionales en la gestión DE LAS ZONAS CON FUNCIONA AMORTIGUADORA, como zonas de especial interés para la conservación de las Areas Protegidas (Art 13 numeral 9, Art 16 numeral 2, Art 2 numeral 11), así mismo en la promoción de la IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO de los recursos naturales renovables, que aporten a la consolidación de las zonas con función amortiguadora (Art 16 numeral 3, Art 13 numeral 2) y no menos importante en Estimular la PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN, de manera diferenciada (Art 13 numeral 3, Art 16 numeral 4).

Lo indicado anteriormente visibiliza que el decreto 3572 DE 2011 establece las bases para que Parques Nacionales, pueda promover la implementación de ACUERDOS de conservación en zona con función amortiguadora, que aporten a los objetivos de conservación de las áreas protegidas (Art 16 numeral 2, Art 13

numeral 2).

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, PNN Catatumbo Bari, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

La política de consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales con Participación social en la conservación se fundamenta en la articulación entre diferentes grupos sociales e instituciones públicas y privadas relacionadas con la protección y el uso sostenible de la naturaleza, bien sea por sus competencias legales, sus misiones institucionales o su libre voluntad. Es así como Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce dentro de sus preceptos que "las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias" y reconoce que "con esta estrategia se impulsan

procesos de organización social, de formación comunitaria y de formulación y cogestión de proyectos con impacto local, orientados a la planificación de fincas (planeación predial) con poblaciones campesinas, al ordenamiento pesquero con comunidades de pescadores o de espacios de uso con grupos étnicos, dando respuestas concretas a las necesidades productivas de las familias que cohabitan en el entorno natural de los parques nacionales, a la vez que se generan procesos reales de conservación", permiten vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales y de grupos étnicos, teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad y/o condiciones de marginalidad producto entre otros, del conflicto armado en Colombia sufrido los últimos cincuenta años.

El Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce , para el cumplimiento y desarrollo de las metas y actividades en el 2026 contempladas en el plan estratégico y Plan de Adquisición Anual del área protegida definido para año Fiscal 2026, tiene planeado dentro de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, la implementación y fortalecimiento de iniciativas relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales, de forma conjunta con familias campesinas priorizadas que habitan en la zona con función amortiguadora. Previo a la implementación de dichas iniciativas productivas, se suscribirán acuerdos con las familias. En consecuencia, se hace necesario la compra elementos CLAVE para la transformación de productos de origen campesino (arepas), para el fortalecimiento de la económica, el sistema productivo y la sostenibilidad de 1 familias campesina, que promueven la conservación y le aportan a la gobernanza ambiental del territorio.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo del Santuario de Flora y Fauna de Guanentá alto Rio Fonce, Los Acuerdos de Sistemas Sostenibles, promovidos en el marco de la estrategia de Sistemas Sostenibles, permiten el alcance del OBJETIVO DE GESTIÓN, que establece como propósito del Área Protegida realizar acciones orientadas a "*1.3. Mitigar las presiones hacia el Santuario mediante la implementación de sistemas sostenibles para la conservación, en*

articulación con actores sociales e institucionales que contribuyan al manejo integral del área protegida", es por eso que se ha venido promoviendo acuerdos con población campesina, orientados hacia la sostenibilidad en zona aledaña al AP. Actividades que se convierten en alternativa económica para la disminución o mitigación de presiones en ecosistemas de especial interés ambiental de la zona con función amortiguadora o de microcuencas que nacen en el SFF Guanentá alto Rio Fonce

Lo anterior, en articulación con la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA) que se establece que una de las primeras líneas de Inversión estratégica nacional, son las inversiones asociadas a la "*Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática*", el apoyo económico con la compra de insumos orientados para los Sistemas Sostenibles para la Conservación con población campesina se enmarca en lo establecido como meta asociada: "COLOMBIA REVITALIZA LA NATURALEZA CON INCLUSIÓN SOCIAL: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce , se hace necesario realizar la contratación de compra de elementos para la transformación y conservación de alimentos, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, en el marco del proyecto de inversión "***Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.***" y al Producto ***Documentos de lineamientos técnicos***, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción Institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado para asignado para DTAN de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN07-3202053-27-047- Adquirir elementos para la transformación y conservación de alimentos, para promover Acuerdos, en la zona aledaña al SFF Guanentá Alto Rio Fonce, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Utensilios de cocina	48000000	48100000	48101800
Mesas	56000000	56100000	56101500
Mesa para preparar alimentos	52000000	52150000	52152200
Equipos y suministros de almacenamiento y manipulación	48000000	48100000	48102100

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad Total
1	**Batidora Industrial 10 Litros** BATI-CPA5 Ancho: 42 cm, alto: 70 cm, largo: 53 cm. Acero inoxidable. 3 velocidades. Voltaje: 110 v. Potencia nominal: 110 w. Alimentación Eléctrica. Incluye (gancho, globo y pata) Garantía 1 año	**Unidad**	**1**
2	**mesa de trabajo / Mesón con salpicadero y entrepaño,** construido totalmente en acero inoxidable anti-ácido referencia 304. Medidas: 0,90 x 180 mts x 0,9 mts de alto (1 metro con salpicadero) Tapa en acero calibre 18 (grueso 1,2 mm) Entrepaño en calibre 20 (1 mm de grueso) Garantía 1 año	**Unidad**	**1**

NOTA 1.

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. El proponente deberá entregar ficha técnica e indicar junto con la propuesta económica, **LA MARCA** de cada uno de los bienes ofertados y así mismo **SEÑALAR EXPRESAMENTE EL PERIODO Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA.**
3. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios y bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
4. El Contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los bienes comprados.
5. Solo se cancelarán los insumos efectivamente entregados.

NOTA 2.

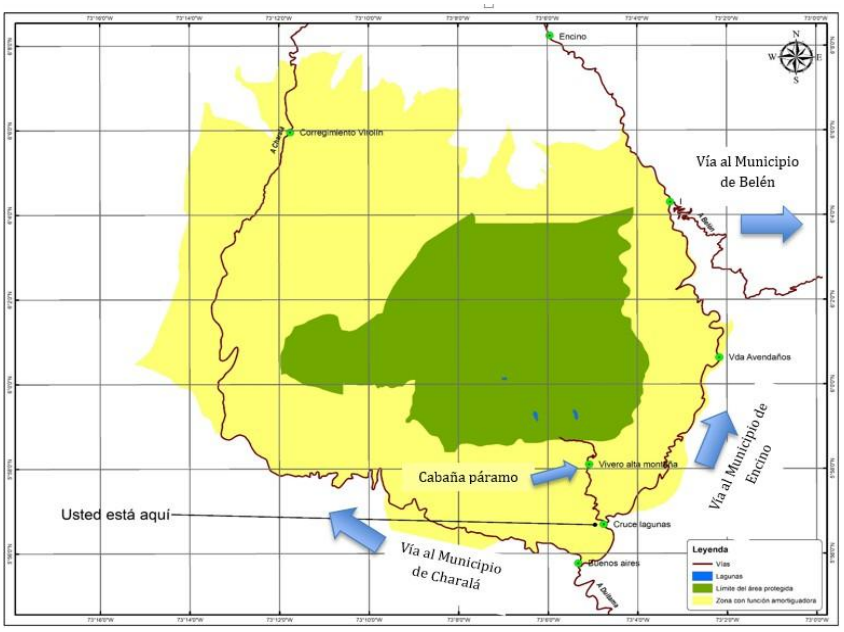
Lugar de entrega:

El sitio de entrega, se localiza en el páramo de la Rusia, para llegar inicialmente se transita por la vía que de Duitama conduce al Municipio de Charalá, (de los 22 kilómetros de este recorrido inicial, 4 se encuentran destapados, actualmente en obra para pavimentación, los demás pavimentados).

Para llegar al sitio de entrega, desde el Municipio de Charalá vía El Municipio de Encino (Santander) por la carretera que conduce a la ciudad de Duitama la cual se encuentra destapada, en una distancia aproximada de 43 km, hasta encontrar el cruce, que conduce al sector conocido como buenos aires, cruce con el carreteable que conduce al Municipio de Charalá por el sector de virolín, dos kilómetros más abajo vía Duitama se encuentra el sitio de entrega.

Desde el Municipio de Charalá se puede llegar al Municipio de Encino y continuar la ruta descrita en el párrafo anterior o por la vía que conduce a la ciudad de Duitama, pasando por el corregimiento de Virolín, hasta encontrar el cruce del carreteable que va al Municipio de Encino (en el sector buenos aires – fábrica de arepas) dos kilómetros más abajo vía Duitama se encuentra el sitio de entrega. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 6 horas del Municipio de Charalá aproximadamente, por esta ruta (por un carreteable destapado en mal estado, con necesidad de 4x4).

Figura 1. Mapa sitios de acceso a la sede Administrativa en el Municipio de Encino y Cabaña del páramo del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce



3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.3.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNNC.

2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta PNNC-DTAN a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

3. Constituir y allegar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC -DTAN, las garantías requeridas dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este

4. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad.

3.3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a. Hacer entrega de todos los insumos y elementos en los lugares indicados en cada Área Protegida, conforme a las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas y según lo concertado con el supervisor del área protegida en su momento.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Realizar las entregas en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido y se harán directamente a la comunidad.
e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
n. Cumplir con Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.3.3 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Valor unitario (todo incluido)	Valor total
1	**Batidora Industrial 10 Litros** BATI-CPA5 Ancho: 42 cm, alto: 70 cm, largo: 53 cm. Acero inoxidable. 3 velocidades. Voltaje: 110 v. Potencia nominal: 110 w. Alimentación Eléctrica. Incluye (gancho, globo y pata) Garantía 1 año	Unidad	1		
2	**mesa de trabajo / Mesón con salpicadero y entrepaño,** construido totalmente en acero inoxidable anti-ácido referencia 304. Medidas: 0,90 x 180 mts x 0,9 mts de alto (1 metro con salpicadero) Tapa en acero calibre 18 (grueso 1,2 mm) Entrepaño en calibre 20 (1 mm de grueso) Garantía 1 año	Unidad	1		

- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria total de los ítems.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- En la propuesta económica debe estar incluido el transporte de cada uno de los elementos a los lugares establecidos, por cada Área Protegida, conforme a las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas
- En la propuesta económica Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDOS todos los impuestos que fueren aplicables al proceso de contratación y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Solo se cancelarán los bienes efectivamente entregados a la Entidad.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.906.250)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 12726
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DN07-3202053-27-047
TIPO DE SOLICITUD: Expedición Inicial
ENTIDAD: Subcuenta para el manejo separado de los

	recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de Parques Nacionales
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	SFF Guanentá Alto Río Fonce
CUENTA:	Inversión Recurso: 20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Administración FONAM
PRODUCTO:	Documentos de lineamientos técnicos
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de Bienes y Servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-004-004-09 A-02-01-01-003-008-01-4
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas Otros muebles N.C.P.
SUBCLASE CPC - DANE:	4491 y 3814
TÍTULO:	Otra maquinaria para usos especiales Otros muebles n.c.p
VALOR TOTAL:	**8.056.250**

6. ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>"DN07-3202053-27-047 Adquirir elementos para la transformación y conservación de alimentos, para promover Acuerdos, en la zona aledaña al SFF Guanentá Alto Rio Fonce, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del Pro ceso de contratación</td><td>SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.906.250)</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2025	13.015.000 COP	ONG Corporación Agropecuaria para el desarrollo Agroindustrial del Norte del Valle	Alcaldia de Caicedonia	ADJUDICADO Y CELEBRADO	Realizar apoyo a los productores de cafés especiales mediante el suministro de materiales, equipos y/o elementos que mejoren los procesos de fermentación y calidad.	90 días
	2024	36.400.000 COP	SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES HCS SAS	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	ADJUDICADO Y CELEBRADO	Fortalecimiento al sector agropecuario a través de la renovación de 9 hectáreas de café para pequeños y medianos productores e implementación de unidades productivas como alternativa de generación	40 días
	2024	130.000.000	SENA REGIONAL PUTUMAYO Grupo de Apoyo Administrativo	GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC	ADJUDICADO Y CELEBRADO	Compraventa de equipos y/o herramientas menores para los programas de formación del área medular y las líneas tecnológicas, priorizando equipos para el sector Agropecuario	

	El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2: 2025-160 El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2:) SMC-027-2024 El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2:) MC-PTY-CAAA-0054-2024
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de la maquinaria y equipos. - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con los elementos requeridos en las condiciones, lugares y plazos establecidos. Incumplimiento a las familias campesinas de conformidad con los acuerdos establecidos
Controles de los riesgos	-Verificar que las propuestas estén acordes con los requerimientos del presente contrato -Realizar un evaluación técnica y jurídica adecuada de tal forma que se evite la ocurrencia de riesgos. -Pago posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de los bienes o elementos que se llegaren a comprar, lo que permitirá garantizar la entrega en óptimas condiciones de los productos. -Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos.

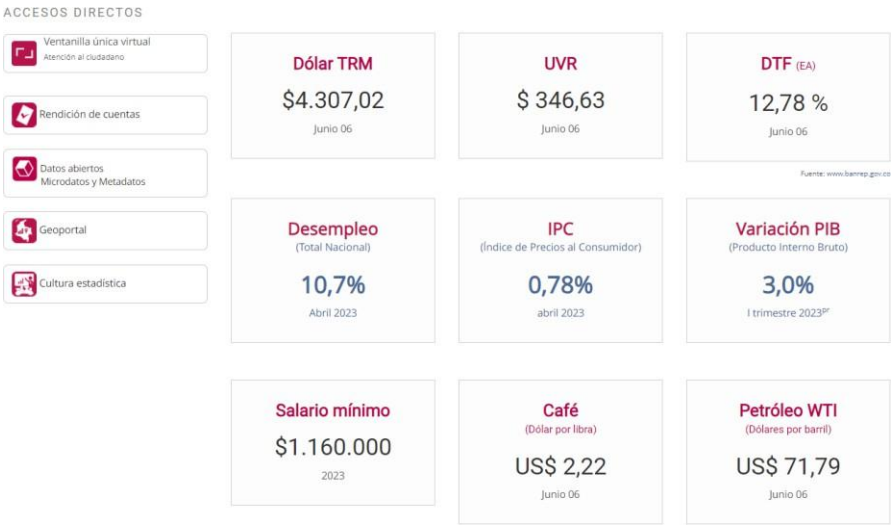
ANÁ-LISIS DE MER-CADO	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, en cumplimiento a lo establecido en el De-creto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector ex-pedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES**



En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto ***"Adquirir elementos para la transformación y conservación de alimentos, para promover Acuerdos, en la zona aledaña al SFF Guanentá Alto Rio Fonce, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional"."*** es perteneciente al sector secundario de la economía. Lo anterior por cuanto, dentro de las actividades de transformación son del sector secundario.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

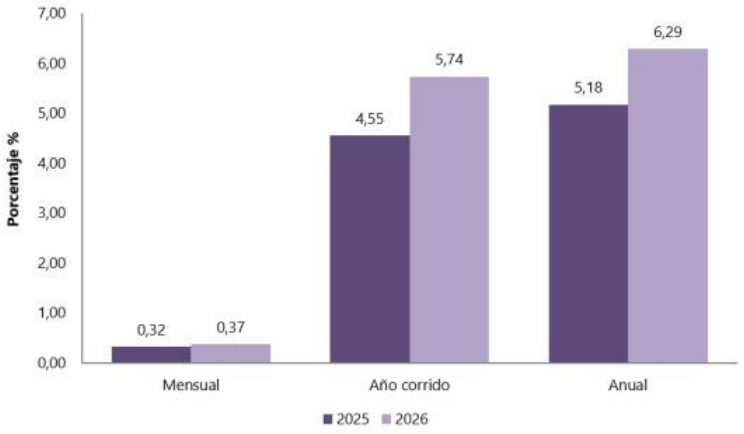
Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer

INFORME septiembre DEL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por úl-

timo, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANA-LISIS DE LA DE-MANDA

Que, durante las vigencias, 2024 y 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.

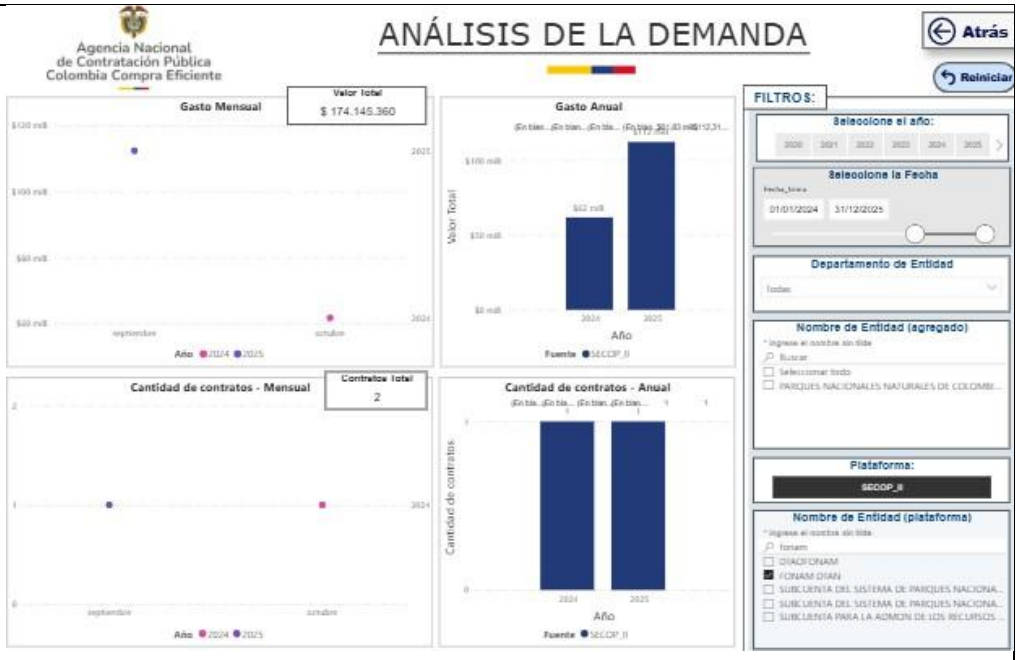
VIGENCIA	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO
2025	Adquisición de insumos, herramientas, menaje de cocina y equipos para fortalecer y promover emprendimientos rurales asociados a TURISMO DE NATURALEZA en la zona aledaña al SFF Iguaque, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional	29.030.000	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	Mínima cuantía
2025	Adquisición de insumos, material de ferretería, utensilios, mobiliario y equipos para fortalecer y promover emprendimientos rurales en la zona aledaña al SFF Guanentá Alto Rio Fonce, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional	14.607.135	Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda	Mínima cuantía

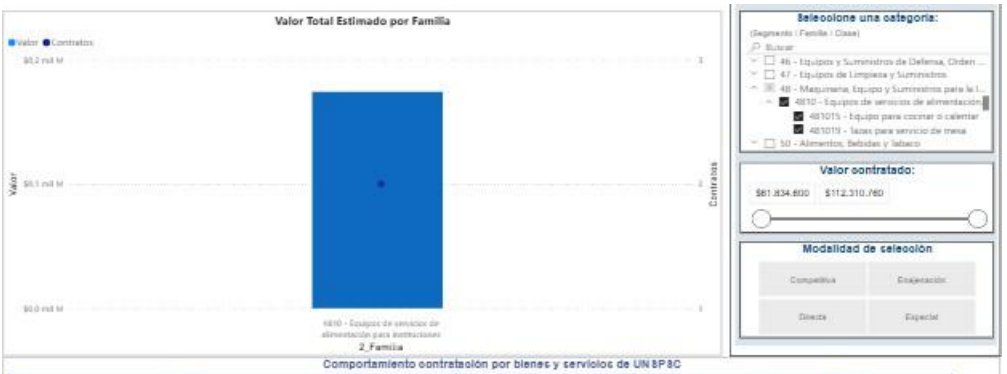
		2024	Adquirir insumos, materiales, herramientas y equipos de apicultura para fortalecer acuerdos de conservación de Sistemas sostenibles y la firma de nuevos acuerdos voluntarios con campesinos, en el santuario de fauna y flora Guanentá alto rio Fonce, parque nacional natural pisba, santuario de fauna y flora iguaque, parque nacional natural Tamá, área natural única los estoraques y santuario de flora y fauna Guanentá alto río Fonce, en el marco de la conservación de la diversidad biológica De las áreas protegida	$171.968.875	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	Selección abreviada subasta inversa
		2024	Adquirir insumos, materiales, herramientas y equipos de apicultura para fortalecer acuerdos de conservación de sistemas sostenibles y la firma de nuevos	$90.408.867,87	DEICY BRAVO JOJOA	Selección abreviada

			acuerdos voluntarios con campesinos, en el santuario de fauna y flora guanentá alto rio fonce, parque nacional natural pisba, santuario de fauna y flora iguaque, parque nacional natural tamá, área natural única los estoraques y santuario de flora y fauna guanentá alto río fonce , en el marco de la conservación de la diversidad biológica De las áreas protegida			subasta inversa

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.
Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 48100000 arrojando que para el año 2024 a 2025 se suscribió 2 contratos por un valor de $174.145.360, en la dirección territorial Andes Nororientales.

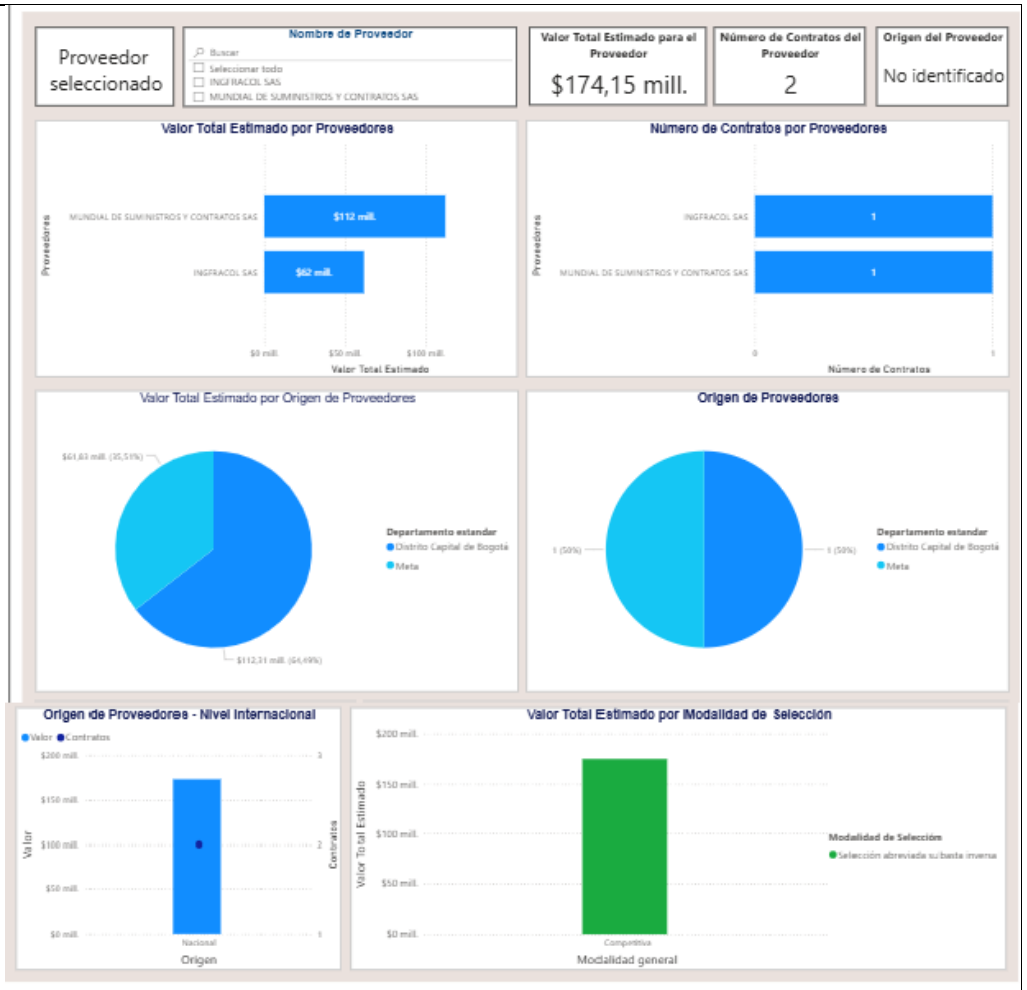
PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA



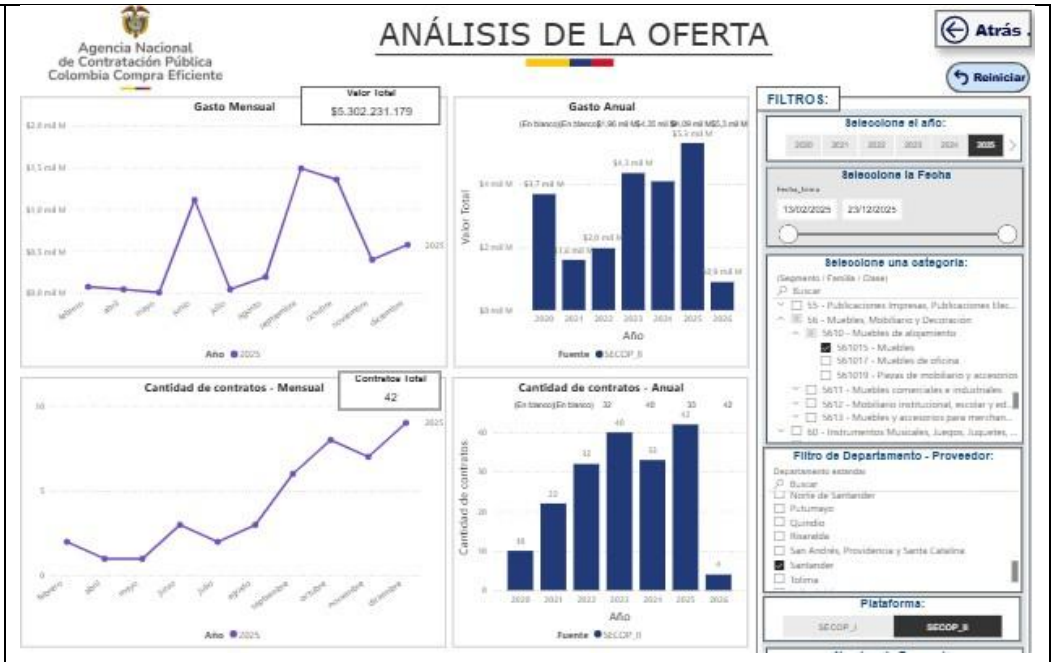


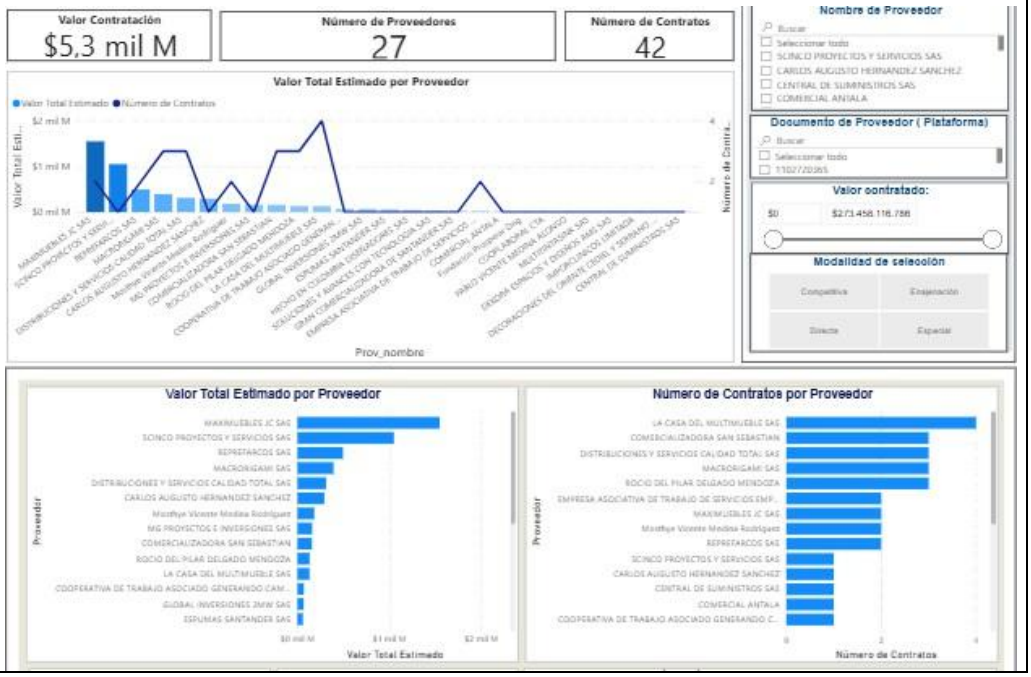
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	1	$61.834.600	35,51%	1	$112.310.760	64,49%	2	$174.145.380	100,00%
Total	**1**	**$61.834.600**	**35,51%**	**1**	**$112.310.760**	**64,49%**	**2**	**$174.145.380**	**100,00%**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Análi-sis de la oferta</td>
<td>Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC 48101800, 48102100, 52152200 y 56101500 para el departamento Santander en el marco de SECOP II, según esto se identificó que el número de proveedores es de 27 para la vigencia 2025 y asciende a totalidad de 42 contratos, por un valor estimado de contratación de $5.302.231.179</td>
</tr>
</table>


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$5.302.231.179
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
13/02/2025
23/12/2025
Seleccione una categoria:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
42
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP I
SECOP II


Valor Contratación
$5,3 mil M
Número de Proveedores
27
Número de Contratos
42
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$273.456.116.788
Modalidad de selección
Competitiva
Contratación Directa
Directa
Especial
Prov_nombre

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos



Valor total de los contratos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	12	$621.440.060	11,72%	12	$621.440.060	11,72%
⊞ 5610 - Muebles de alojamiento	30	$4.680.791.119	88,28%	30	$4.680.791.119	88,28%
Total	**42**	**$5.302.231.179**	**100,00%**	**42**	**$5.302.231.179**	**100,00%**

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES



Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector de la elaboración y comercialización de equipos para la elaboración, transformación y exhibición de alimentos

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN, requirió cotizaciones, mediante Secop en el siguiente link de la solicitud de cotización publicada a través de la plataforma secop correspondiente al proceso de "ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA TRANSFORMACION DE ALIMENTOS ACUERDOS GUANENTÁ"

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10180793&isFromPublicArea=True&isModal=False



Al citado link no se presentó cotización, por lo que se tomó la decisión de buscar cotizaciones recientes que se ajustaran al presupuesto disponible, para el caso las aportadas por el AP.

Con la información aportada se procedió a establecer el valor promedio, que permitiera establecer el presupuesto oficial, a partir de las siguientes cotizaciones:

- REPREGAN LTDA
- PANAMERICANA SAS

A continuación, se presenta la información del estudio de mercados que permitió definir el Presupuesto oficial:

				REPREGAN		PANAMERICANA		PROMEDIO	
#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Valor UNITARIO	Valor TOTAL	Valor UNITARIO	Valor TOTAL	Valor UNITARIO	Valor TOTAL
1	**Batidora Industrial 10 Litros** BATICPA5 Ancho: 42 cm, alto: 70 cm, largo: 53 cm. Acero inoxidable. 3 velocidades. Voltaje: 110 v. Potencia nominal: 110 w. Alimentación Eléctrica. Incluye (gancho, globo y pata) Garantía 1 año	unid	**1**	3.862.500	3.862.500,0	3.200.000,0	3.200.000,0	3.531.250,0	3.531.250,0
2	**mesa de trabajo / Mesón con salpicadero y entrepaño,** construido totalmente en acero inoxidable anti-ácido referencia 304. Medidas: 0,90 x 180 mts x 0,9 mts de alto (1 metro con salpicadero) Tapa en acero calibre 18 (grueso 1,2 mm) Entrepaño en calibre 20 (1 mm de grueso) Garantía 1 año	unid	**1**	3.750.000	3.750.000,0	3.000.000,0	3.000.000,0	3.375.000,0	3.375.000,0

		que permiten un servicio rápido y mantiene la frescura de tus productos. Garantía 1 año								
		TOTAL								**6.906.250**
	Para determinar el presupuesto oficial se tomó el valor asignado al consecutivo PAAB, Para establecer un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($6.906.250)**									

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta:

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede operativa Cabaña Peña Negra donde se ubica el Vivero de Alta Montaña en el Municipio de Duitama (Boyacá). Coordenada: Longitud: 5° 58’ 11.22’’N - Latitud: 73º05’07.00’’O - Altitud: 3771 m
- **¿PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ ?:** NO

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los elementos solicitados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Solo se cancelarán los y bienes servicios efectivamente prestados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. REQUITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.

- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT: 901.037.393-8** dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a. **De cumplimiento**: Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.

b. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y Un (01) año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando

su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales

11. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el **anexo 3.**

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **Jefe del Área Protegida, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce** o quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Para constancia se suscribe, en el mes de Noviembre de 2026



Fabio Uriel Muñoz Blanco
Jefe del Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó aspectos técnicos: Francisco Dulcey - Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce
Revisó aspectos técnicos: Jhon Fredy Palacios - Profesionales contratista DTAN
Geraldine Suárez Mateus – Contratista SFF GARF
Revisó aspectos jurídicos: Karolay Moncada - Abogada Contratista
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho- Abogado contratista
Revisó y aprobó aspectos jurídicos, financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez -Coordinadora Grupo Interno de Trabajo -DTAN

REPREGAN LTDA.

LO QUE USTED NECESITA EN UN SOLO LUGAR

Bucaramanga, 19 de octubre del 2026

Señores

Parques Nacionales Naturales

REFERENCIA: COTIZACION para acuerdos de conservación ELEMENTOS PARA TRANSFORMACION AREPAS ARTESANALES

Señores Parques Nacionales envió para su conocimiento y fines pertinentes COTIZACION para acuerdos de conservación ELEMENTOS PARA TRANSFORMACION AREPAS ARTESANALES , con una vigencia de 30 días:

COTIZACION REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA					
ELEMENTOS PARA TRANSFORMACION AREPAS ARTESANALES SSC. SFFGARF 2026					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**Valor UNITARIO APROX**	**Valor APROX TOTAL**
1	Batidora Industrial 10 Litros BATI-CPA5 Ancho: 42 cm, alto: 70 cm, largo: 53 cm. Acero inoxidable. 3 velocidades. Voltaje: 110 v. Potencia nominal: 110 w. Alimentación Eléctrica. Incluye (gancho, globo y pata) Garantia 1 año	unid	1	3.862.500	3.862.500
2	mesa de trabajo / Mesón con salpicadero y entrepaño, construido totalmente en acero inoxidable anti-ácido referencia 304. Medidas: 0,90 x 180 mts x 0,9 mts de alto (1 metro con salpicadero) Tapa en acero calibre 18 (grueso 1,2 mm) Entrepaño en calibre 20 (1 mm de grueso) Garantia 1 año	unid	1	3.750.000	3.750.000

Carrera 16 No. 29A - 12 Teléfonos: 6420241 - 6424034 - 6304097 - Fax: 6304907
Bucaramanga - Colombia

3	Vitrina de Panadería Comercial Encimera Ultra Visible - 3 Bandejas 3 Bandejas Puertas Traseras - 21" x 17 3/4" x 16 1/2" En acrílico duradero que realza la visibilidad de los productos. Bandejas removibles para una fácil reposición y limpieza, facilitando la gestión del inventario. Puertas traseras magnéticas que permiten un servicio rápido y mantiene la frescura de tus productos. Garantia 1 año	unid	1	1.200.000	1.200.000
					8.812.500

Dada en Bucaramanga a los 19 días del mes de octubre 2026

Luz Marina Cuadros Pacheco
C.C. 63293978
Representaciones Ganaderas Limitada Repregan LTDA
804012595-9

Vigencia: 30 días

C&S PANAMERICANA S.A.S
NIT: 900.585.835-8

El Cocuy, 19 de Octubre de 2026

Señores

PARQUES NATURALES DE COLOMBIA

Hago llegar cotización solicitada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	Valor UNITARIO	Valor TOTAL
1	**Batidora Industrial 10 Litros** BATI-CPA5 Ancho: 42 cm, alto: 70 cm, largo: 53 cm. Acero inoxidable. 3 velocidades. Voltaje: 110 v. Potencia nominal: 110 w. Alimentación Eléctrica. Incluye (gancho, globo y pata) Garantia 1 año	unid	**1**	3.200.000,0	3.200.000,0
2	**mesa de trabajo / Mesón con salpicadero y entrepaño,** construido totalmente en acero inoxidable anti-ácido referencia 304. Medidas: 0,90 x 180 mts x 0,9 mts de alto (1 metro con salpicadero) Tapa en acero calibre 18 (grueso 1,2 mm) Entrepaño en calibre 20 (1 mm de grueso) Garantia 1 año	unid	**1**	3.000.000,0	3.000.000,0
3	**Vitrina de Panadería Comercial Encimera Ultra Visible - 3 Bandejas** 3 Bandejas Puertas Traseras - 21" x 17 3/4" x 16 1/2" En acrílico duradero que realza la visibilidad de los productos. Bandejas removibles para una fácil reposición y limpieza, facilitando la gestión del inventario. Puertas traseras magnéticas que permiten un servicio rápido y mantiene la frescura de tus productos. Garantia 1 año	unid	**1**	1.100.000,0	1.100.000,0
					7.300.000

Cordialmente,

OMAR AURELIO CARVAJAL LARA
Representante Legal
C&S PANAMERICANA S.A.S

Vigencia: 30 días